

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario de que se trate.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3721/96).

SUBASTA ADJUDICACION EXPLOTACION BAR-CAFETERIA Y QUIOSCO DE PRENSA EN LA ESTACION DE AUTOBUSES

Se convoca la presente Subasta conforme acuerdo plenario de 26 de septiembre de 1996.

El Pliego de Condiciones se expone al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación de este anuncio en el BO de la Provincia, al objeto de las reclamaciones que procedan (art. 22 del R.D. Legislativo 781/86).

Simultáneamente se publica la convocatoria de la subasta, que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones cuyas características se consignan seguidamente.

Objeto: La explotación comercial del Bar-Cafetería y Quiosco, situado en la Estación de Autobuses de esta ciudad, cuyas características son las siguientes:

Consta de un Distribuidor que facilita el acceso al Bar-Cafetería, que posee una plaza circular, mostrador en forma de U, y huecos acristalados hacia el exterior; tiene capacidad para siete veladores o mesillas.

El Bar propiamente dicho está comunicado con la terraza exterior, donde pueden colocarse ocho veladores, y con la cocina, mediante oficio de forma trapezoidal.

La cocina está conectada con el aseo y vestuarios del personal afecto a la actividad.

El cuadro de superficies es el siguiente:

- Distribuidor	4,18 m ²
- Bar Cafetería	58,09 m ²
- Oficio Bar	7,59 m ²
- Cocina	7,59 m ²
- Aseo y Vestuarios	3,86 m ²
TOTAL: 81,31 m ²	

Canon de la concesión: 110.000 ptas. mensuales a la alza, que será incrementado anualmente con la subida del I.P.C.

Plazo: 3 años prorrogables a voluntad de la Corporación, hasta un máximo de 15 años.

Seguridad Social e I.A.E.: El concesionario debe causar alta en el I.A.E., y como autónomo en la Seguridad Social.

Garantía provisional: 80.000 ptas.

Garantía definitiva: 160.000 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Finalizará a las 14 horas del vigésimo sexto (26) día natural siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP. En caso de que el vigésimo sexto día sea inhábil, se ampliará el plazo hasta las 14 horas del día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Coordinación de este Ayuntamiento, en unión de la copia de la fianza provisional.

El sobre llevará la siguiente inscripción: «Proposición para la explotación del Bar-Cafetería y Quiosco de la Estación de Autobuses de Utrera».

Modelo de solicitud: Don, edad, estado, profesión, domicilio y N.I.F. o C.I.F., en propio nombre y derecho o en representación de, enterado del Pliego de Condiciones para adjudicar la explotación del Bar-Cafetería y Quiosco de la Estación de Autobuses de Utrera, ofrezco la cantidad de ptas. mensuales.

Apertura de proposiciones: El día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento. El acto será público.

Utrera, 23 de octubre de 1996.- El Alcalde, José Dorado Alé.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 3805/96).

Don Juan García Baena, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa.

Hago saber: Que la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 24 de octubre, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la contratación de las unidades de obra especializada de la construcción del edificio sede de esta Mancomunidad, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, por el plazo de ocho días hábiles, para que pueda presentarse reclamaciones, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se acordó llevar a cabo simultáneamente el anuncio de licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1. Entidad adjudicataria.
Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa.
2. Objeto del contrato.
Unidades de obra especializada del edificio sede de esta Mancomunidad: Movimiento de tierras, cimentación, alcantarillado y estructura.
3. Lugar y plazo de ejecución.
- Solar propiedad de esta Mancomunidad sito en el municipio de Estepa, Avda. del Mantecado del Polígono Industrial Sierra Sur.
- Tres meses desde la formalización del contrato y realización del replanteo.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 13.786.326 ptas.
6. Garantías.
- Provisional: 275.727 ptas., equivalente al 2% del presupuesto de licitación.
- Definitiva: El 4% del presupuesto del contrato de adjudicación.
7. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Mancomunidad de la Comarca de Estepa. Secretaría General de 9 a 14 horas de lunes a sábados.
- Domicilio: Plaza del Carmen, núm. 1, 41560 Estepa (Sevilla).
- Teléfono: 95/4820833. Fax: 95/5912479.

- Período: Desde la publicación del presente anuncio de licitación, hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

- Fecha límite: Dentro de los 13 días naturales siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOJA, de lunes a sábados en horario de 9 a 14 horas; si el último día del plazo fuese inhábil el plazo concluirá al día siguiente.

- Documentación a presentar: Se deberá presentar tanto en el contenido como en la forma, la documentación prevista en la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: En la Secretaría General de la Mancomunidad, sita en Plaza del Carmen, núm. 1, de Estepa.

10. Apertura de ofertas.

A las 13 horas del decimosegundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede de esta Mancomunidad, sita en Plaza del Carmen, núm. 1, de Estepa.

Estepa, 6 de noviembre de 1996.- El Presidente, Juan García Baena.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO de adjudicación, de concurso público de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Patrimonio.
 - c) Expte.: 21349.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Objeto: «Servicio de impresión de 44.400 ejemplares de la Guía del Estudiante, 30.000 separadores y 2.000 calendarios del curso 96/97, para el Vicerrectorado de Estudiantes».
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 107, de fecha 17 de septiembre de 1996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 5.000.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de octubre de 1996.
 - b) Adjudicatario: Gráficas Mirte, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 4.999.716 ptas.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea eléctrica AT, 220 KV, desde el vano 228-229 de la línea Tajo-Atarfe, Circuito II, hasta la subestación de Caparacena (Granada). (PP. 3681/96).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad S.A., solicitó con fecha 7 de noviembre de 1995 en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada, autorización administrativa para instalar la línea eléctrica A.T. 220 KV, desde el vano 228-229 de la línea Tajo-Atarfe (Circuito II) hasta la subestación de Caparacena (Granada).

Segundo. De acuerdo con el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre (Capítulo III, artículo 9.º), que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 104, de 30 de abril de 1996, BOJA núm. 59, de 21 de mayo de 1996 y BOP de Granada núm. 9 de 13 de enero de 1996.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la citada autorización según

lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Granada, a propuesta del Servicio de Energía.

RESUELVE

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la citada instalación cuyas características principales serán:

Origen: Vano 228-229 de la línea de 220 KV Tajo-Atarfe (Circuito II).
 Final: Subestación Caparacena.
 Longitud: 900 metros.
 Conductores: AL-AC de 454,5 mm² de sección total.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Vidrio templado U.120.BS.
 Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de Granada.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado